



Acta de la Audiencia de Mexico.

SETO ANTO. VEINTE MA
RAVEDIS, AÑO DE MIL SETE
CIENTOS Y DIEZ Y SIETE.

La Verdad ultima por el tiempo de
ella si solo a los que an Verido en estas
Zind; =

Provisiones de la Audiencia
Zind; =

En la Audiencia de Mexico
se mill e setenta e tres
dies de Julio de mill e
setenta e tres años
Yo el Licenciado Don Juan
de la Cruz Obispo de Mexico
en virtud de lo acordado
en la Audiencia de Mexico
en el mes de Julio de
este año de mill e setenta
e tres años

La Zind; dize que el caballero Procurador
general Haga sellen Los autos que se
estan executando en cumplimiento de las dhas
Reales Provisiones que se despacharon por
su Magestad en su Real Consejo en virtud de
las Verdenzias que se otorgaron a los S.^{rs}
Don Joseph Zenziano y Don Juan de la Cruz
a los S.^{rs} Don Martin fernex su Hazienda
para que en conformidad de dhas Provisiones
se hagan las diligencias convenientes
para que no se ponga impedimento a Diego Ruiz Vezino
esta Zind; y para que se despachen las agias del
secreto de la Audiencia en que pidio
su salario y por el informe del Contador con
la selecta de biendo un tercio del que
cumplio en quince de Agosto proximo
passado y por el seis mill seis cientos setenta
e tres y por la Zind; entendido lo con
do que el receptor de Comunas de y para la dha
cantidad y para ello se despache Libranza

Para la Audiencia
Despachadas

